

## REQUISITOS GENERALES DE AFILIACIÓN

1. Formulario de afiliación debidamente diligenciado y firmado. (Adjunto)

### Personas Naturales:

- ✓ Dos cartas de presentación de socio activo o adherente. En caso de no tener las cartas se realizará una visita técnica cuyos gastos correrán por cuenta del ganadero.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía o documento de identidad.
- ✓ Anexar copia de documento de identidad de la persona autorizada para trámites.
- ✓ Formulario Tratamiento de Datos personales.

Nota: La afiliación quedará a nombre de la persona que aparezca en el documento de identidad, anexo al formulario de afiliación.

### Personas Jurídicas:

- ✓ Dos cartas de presentación de socio activo o adherente. En caso de no tener las cartas se realizará una visita técnica cuyos gastos correrán por cuenta del ganadero.
- ✓ Certificado de cámara de comercio, no mayor a 30 días.
- ✓ Copia del RUT de la sociedad.
- ✓ Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Anexar copia de documento de identidad de persona autorizada para trámites.
- ✓ Formulario Tratamiento de Datos personales.

Nota: La afiliación quedará a nombre que aparezca en el certificado de cámara de comercio, anexo al formulario de afiliación.

1. Ser criador o propietario de ganado Jersey.
2. Anexar listado de ejemplares con número de identificación, número de registro y sexo. Los animales relacionados están sujetos a verificación en visita técnica.
3. Conocer la siguiente información: Estatutos, reglamento de registros, reglamento de exposiciones, reglamento de clasificaciones, tarifas y servicios. Toda la información la pueden consultar en nuestra página [www.asojersey.com](http://www.asojersey.com)

## TRAMITES ESPECIALES

### CAMBIO TIPO DE AFILIACIÓN

#### **Socio Adherente a Socio Activo**

- Carta solicitando el cambio.
- Paz y salvo por todo concepto a la fecha de solicitud.
- Se comenzará a facturar las cuotas de sostenimiento mensuales desde el momento de aprobada la solicitud.

#### **Socio Activo a Socio Adherente**

- Carta solicitando el cambio.
- Estar a paz y salvo por todo concepto a la fecha de solicitud.
- Inventario actualizado, demostrando la disminución de inventario, igual o inferior a 20 animales.

### CAMBIOS EN LA RAZÓN SOCIAL

#### **Fallecimiento socio**

- Certificado de defunción.
- Asignación representante temporal mientras concluye sucesión.
- Una vez terminada la sucesión se registrará como socio quien quede con el derecho; hijos o cónyuge.
- Anexar copia de documento de identidad del representante.
- Declaración juramentada con el reconocimiento y firma de los herederos, asignando un representante ante la asociación.
- Formato actualización de datos debidamente diligenciado y firmado.
- Inventario de animales actualizado.

#### **Socio quiere pasar su afiliación a hijo o cónyuge**

- Declaración extra juicio donde el socio manifieste que no desea continuar con la afiliación y cede el derecho al hijo o cónyuge.
- Registro civil de nacimiento del hijo, registro civil de matrimonio y/o declaración extra juicio de convivencia.
- Fotocopia de cédula del hijo o cónyuge.
- Formato actualización de datos debidamente diligenciado y firmado.
- Inventario de animales actualizado.

***Cambio de razón social persona jurídica***

- Solo se realizará si este cambio no implica cambio de Nit. En caso contrario se considerará como una nueva persona jurídica y por tanto deberá solicitar el ingreso como socio nuevo.
- Adjuntar: acta liquidación autenticada, certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días de la sociedad a inscribir y formato de actualización de datos.

***Cambio de persona jurídica a persona natural***

- Carta de solicitud, explicando los motivos.
- Acta liquidación sociedad autenticada
- Declaración extra juicio firmada por los socios nombrando el socio titular.
- Formato actualización de datos debidamente diligenciado y firmado.
- Inventario de animales actualizado.

**INACTIVACIÓN SOCIO**

***Voluntaria***

- Carta solicitando la inactivación, explicando los motivos.
- Paz y salvo por todo concepto a la fecha de solicitud.
- Aprobación de solicitud por Junta Directiva, la cual se le informará mediante comunicado al solicitante.

***Cartera***

- Suspensión de servicios por mora igual o superior a 90 días.

**RETIRO**

***Voluntario***

- Carta solicitando la inactivación, explicando los motivos.
- Estar a paz y salvo por todo concepto a la fecha de solicitud.
- Finalizar trámites pendientes en departamento de registros.
- Aprobación de solicitud por la presidencia o vicepresidencia, la cual se le informará mediante comunicado al solicitante.

***Por Estatutos***

- Aplica para socios con cartera vencida igual o superior a 6 meses. Artículo 11, numeral b) de los estatutos sociales vigentes.
- Se presenta el seguimiento de cartera correspondiente, al presidente o vicepresidente, quienes emitirán un comunicado informando el incumplimiento al asociado y a la junta directiva, quienes ratificarán la cancelación de la afiliación de acuerdo al artículo 29, numeral g) de los estatutos sociales vigentes.
- Se notificará al asociado la decisión mediante comunicado.

**REINGRESO DE ASOCIADOS**

***Retiro voluntario a paz y salvo mayor a un año***

- Carta solicitando reingreso.
- Pago por el 50 % del valor de la afiliación actual.
- Diligenciar formulario solicitud afiliación anexando los documentos correspondientes, los cuales se someterán a estudio por parte de la junta directiva.

***Inactivación voluntaria por un año***

- Carta solicitando reingreso.
- No pagará valor de reingreso.
- Diligenciar formulario solicitud afiliación anexando los documentos correspondientes, los cuales se someterán a estudio por parte de la junta directiva.

***Retiro por estatutos***

- Carta solicitando reingreso.
- Pago saldo pendiente y pago por el 50% del valor de la afiliación actual.
- Diligenciar formulario solicitud afiliación anexando los documentos correspondientes, los cuales se someterán a estudio por parte de la junta directiva.